



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4486 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión ordinaria Nº 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, habiendo tomado conocimiento de los documentos proporcionados por el consejero estudiante Marco Antonio Vásquez Lavado, con respecto a los logros obtenidos por la delegaciones de estudiantes de la EP de Ingeniería Civil de la UNHEVAL, en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil CONEIC-2017-Huaraz, y considerando que la política institucional es reconocer y estimular a los estudiantes que vienen dejando en alto el nombre de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Reconocer y felicitar a los estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, por haber ocupado el CUARTO PUESTO en el Concurso de Búsqueda del Tesoro, en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Huaraz 2017 "Bodas de Plata", llevada a cabo del 07 al 11 de agosto de 2017, en la ciudad de Huaraz; cuyos datos figura en la parte resolutive.
2. Exonerar el **PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, con excepción del costo del diploma y del caligrafiado del mismo, a los estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, por haber ocupado el CUARTO PUESTO en el Concurso de Búsqueda del Tesoro, en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Huaraz 2017 "Bodas de Plata", llevada a cabo del 07 al 11 de agosto de 2017, en la ciudad de Huaraz; cuyos datos figura en la parte resolutive.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con proveído Nº 1545-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECONOCER Y FELICITAR** a los siguientes estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, por haber ocupado el CUARTO PUESTO en el Concurso de Búsqueda del Tesoro, en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Huaraz 2017 "Bodas de Plata", llevada a cabo del 07 al 11 de agosto de 2017, en la ciudad de Huaraz; señores, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- |                                |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| a. Jalin Aranda Gavidia        | d. Darwin Durand Espinoza        |
| b. Yelsin Noel Campos Alvarado | e. Jean Marconi Villaverde Aira  |
| c. Renzo Max Vergara Soto      | f. Franz Beder Rodriguez Cotrina |

- 2º. **EXONERAR el PAGO POR DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, con excepción del costo del diploma y del caligrafiado del mismo, a los siguientes estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, por haber ocupado el CUARTO PUESTO en el Concurso de Búsqueda del Tesoro, en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil Huaraz 2017 "Bodas de Plata", llevada a cabo del 07 al 11 de agosto de 2017, en la ciudad de Huaraz; señores, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

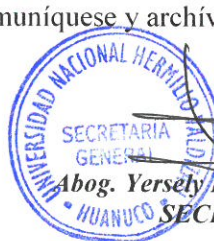
- |                                |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| a. Jalin Aranda Gavidia        | d. Darwin Durand Espinoza        |
| b. Yelsin Noel Campos Alvarado | e. Jean Marconi Villaverde Aira  |
| c. Renzo Max Vergara Soto      | f. Franz Beder Rodriguez Cotrina |

- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-VRInv-AL-  
OCI-Transparencia- FICA-  
Interesados-UGyT-  
DAySA- -Archivo

YKFO/Vam